

Núm. 188.

(1)

9 qtos.

EL TELÉGRAFO MENORQUIN.

MAHON DOMINGO 9 DE ENERO DE 1814.

*MISCELANEA.**Estado comparativo de las fuerzas físicas, económicas y morales de Napoleon en los años de 1812 y 1813.**En enero de 1812.*

1.º Estaba Napoleon en posesion absoluta del imperio frances, del reyno de Italia, de Iliria; y de la parte meridional de España.

2.º Era indubitavelmente señor de los estados de la confederacion del Rhin, de Prusia, del reyno de Nápoles, del gran-ducado de Varsovia; tenia en su poder las fortalezas del Oder, y una alianza ilimitada con la Dinamarca.

3.º Tenia el Austria en su poder; la tenia coartada á su sistema militar; las circunstancias la habian hecho su aliada; consintió en darle 30000 hombres.

4.º Tenia á la Rusia cerrados todos sus puertos; conservaba 120000 hombres en la frontera para tenerla en su dependencia; por tanto estaba en guerra con la Inglaterra y con la Puerta, y poco despues con la Suecia.

5.º Estaba la Suecia en estado de neutralidad con la Francia; y la ofrecia Napoleon subsidios para inducir la á que se declarase á su favor.

6.º Tenia Napoleon un ejército de 500000 veteranos sobre el Oder y sobre el Vístula para atacar á la Rusia: esta guerra hizo salir de sus tesoros 600 millones de francos, y 2000 piezas de artillería de sus arsenales. Auxiliábanle los polacos con 80000 hombres, y con 100 millones de francos. Levantó pa-



ra esta guerra 700 caballos.

7º Tenia Napoleon en sus manos el monopolio de los géneros coloniales en casi toda la extension de Europa. Rendíale este monopolio 100 millones.

8º Sacaba Napoleon contribuciones del Austria, de Prusia y de la Iliria. Tenia las rentas de toda la Italia, de la confederacion del Rhin, y las del imperio frances, que subian todas á 1000 millones de francos. A pesar de todos estos recursos era al doble de los años antecedentes el *deficit* para el año de 1812.

9º No obstante el mal suceso de las batallas de *Aspern* y de *Eylau*, habia Napoleon conservado la reputacion de ser invencible; gozaba de la opinion de que nada podia resistirle; bastábale mandar, y todo se rendia á su voluntad; bastábale dar la direccion, y todo se doblaba á su designio; bastábale mandar, y todo se hallaba hecho; anunciaba un acontecimiento, y cumpliáse segun su prediccion: solo España le sacaba mentiroso, y respecto de ella le salian fallidas todas las predicciones.

En agosto de 1813.

1º A este tiempo Napoleon habia perdido parte de la trigésima-segunda division militar; parte de Iliria, toda la España, y las islas de Dalmacia.

2º Ya no hacian parte de sus súbditos la Prusia, Mecklemburgo, y el gran-ducado de Varsovia; ántes por el contrario hacian armas contra él la Prusia y Mecklemburgo.

3º El Austria tiene un ejército de mas de 400000 hombres, y léjos de ser aliada de la Francia, ha accedido á una nueva alianza contra ella.

4º Tiene la Rusia fuera de sus fronteras 200000 hombres; ocupa el gran-ducado de Varsovia; están

(3)

abiertos todos sus puertos; está unida con la Inglaterra, Prusia, Suecia y España; está en paz con la Turquía, lo que aumenta considerablemente su fuerza moral; y tiene probado con hechos que no puede ser conquistada.

5.º La Suecia, habiendo entrado en una nueva guerra, subministra 30000 hombres, los quales están obrando en el continente.

6.º Aquellos 50000 veteranos de Napoleon han desaparecido; ha perdido toda su caballería, varios mariscales, y 80 generales: de este ejército solo le quedan algunos miles de oficiales. La artillería, las armas, los efectos, y los 600 millones, todo lo ha perdido, juntamente con los contingentes prusianos y polacos. No le quedan de éstos sino 15000, con las maldiciones del pais.

7.º El monopolio ha desaparecido casi enteramente despues que se han abierto los puertos de Rusia y de Prusia; despues que cesó la guerra entre los rusos y los turcos, y que los ingleses ocuparon las islas de Dalmacia.

8.º Cesaron las contribuciones de Austria, de Polonia y de Prusia. La iliria está agotada. Los gastos de la guerra y del ejército se le han duplicado. ¿Qual será por consiguiente el *deficit* para el año de 1813? Ya no existe un sistema continental contra la Inglaterra: está, deshecho, y destruido.

9.º Las batallas de Smolensko, de Borodino, de Krasnoi, de Lutzen, y toda la campaña pasada, es una prueba de que con fuerzas inferiores puede ser rechazado y batido, y que por consiguiente con fuerzas iguales ha de ser batido, y con fuerzas superiores ha de quedar aniquilado. (*Gazeta de Valencia.*)

Decretos de las Cortes de 26 y 27 de noviembre de 1813.

Del 26. « Las Cortes, para llevar á efecto su traslacion y la del gobierno á Madrid, como acordaron en 4 de octubre último, han decretado suspender sus sesiones el 29 de este mes, para continuarlas en aquella capital el dia 15 de enero próximo de 1814. = Lo tendrá entendido la Regencia del reyno, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento &c. »

Del 27. = « Las Cortes para desvanecer las dudas ocurridas en algunos ayuntamientos, se han servido declarar y decretar, conforme al espíritu del decreto de 23 de mayo de 1812, lo siguiente: La primera renovacion que se haga de la mitad de los ayuntamientos constitucionales, se verificará cesando los últimos de sus individuos en el orden del nombramiento, segun se previene en el artículo 3.º de dicho decreto; pero no debiendo por título alguno perpetuarse los primeros nombrados, cesará siempre en las elecciones siguientes la mitad compuesta de los mas antiguos. = Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento &c. »

No ha sido nuestro animo al copiar el siguiente artículo del periódico de Cadiz titulado el Conciso inducir á error á persona alguna; pues siendo su primera parte escrita en estilo ironico con referencia á los extravíos de algunos escritores peninsulares, será bueno que se atengan los lectores á las reflexiones que entraña el resto.

Bien dicho, caramba! Afuera los ingleses! Fuera con ellos! Vayanse con mil diablos á su pais, y dexennos quietecitos! Para nada los necesitamos.

(5)

Gracias por lo que hayan hecho por nosotros, y agur; que aquí no hacen ya ninguna falta! Fuera, fuera con ellos! Pues ya tenemos 3000 españoles bien vestidos, calzados y alimentados en los Pirineos, y 2000 organizándose en Reserva y 8000 guardias nacionales, vayanse los ingleses á su isla y dexennos en paz, que acá nos estorvan y ya no nos sirven para nada. Picarones! Asaltan á Ciudad-Rodrigo y no la sueltan. Asaltan á Badajoz, y no nos la entregan. Toman á Salamanca y se quedan en el fuerte. Se apoderan del castillo de Burgos, y lo guarnecen. Nos hacen conquistar á Astorga, y no nos la dexan. Nos proporcionan la toma de Pancorbo y meten guarnicion inglesa. Nos preparan la conquista de los castillos, plazas ó fuertes de Valencia, Zaragoza, Daroca, Calatayud, Mallen, Fraga, Morella, Tarragona, y no nos permiten poseerlas. Nos asaltan á S. Sebastian y no nos dexan entrar en la plaza. Nos ponen en estado de reconquistar á Pamplona y al punto....Zas! meten en ella 5000 ingleses, dexandonos con la boca abierta. Habrá picarones!... No, Señor. Fuera, fuera con ellos! Y hemos de estar atisvando; é inmediatamente que se embarque el ultimo soldado ingles,.... paf! Declaremos la guerra á los ingleses. La lisongera perspectiva de nuestras colonias, y los 230 navios de linea, 318 fragatas y 512 bergantines &c. que tenemos, nos prometen..... nos prometen..... Sigamos otro estilo.

Nos admiramos, si, al oir hablar á algunos españoles y al ver sus escritos quando tratan de ciertos asuntos relativos á Inglaterra. Su celo, su patriotismo seria de alabar si fuera mas circunspecto, mas moderado, y menos exáltado. Nadie ha hablado mas claro al gabinete ingles que el Conciso y lo ha hecho sin encubrir la cara: nadie ha repetido mas á los ingleses que perjudicarian á la buena causa si preten-



(6)

dieran minorar este orgullo nacional que forma nuestro caracter: nadie les ha hablado con mas franqueza, exponiendo su opinion, pero no fundada sobre fanfarronadas intempestivas, sobre ideas ajenas de politica, ni sobre frases exáltadas. Nuestro orgullo nacional debe ser conservado, sí, pero es una ridiculez insoportable llevar este hasta un extremo en que ya aparezca absurdo, y que por él puedan resultar graves males á la patria. Nó, ninguna nacion debe insultarnos, y desdichada la que lo haga; esto lo hemos repetido varias veces, pero tampoco debemos insultar á otra con una fanfarronada ó ducharacho intempestivo &c.; y el que se expresa sin consideracion á la politica y á las circunstancias de nuestro estado, y sin reflexionar en los males que su exáltado celo puede atraer, *debe ser compadecido*: no merecemos.

Esto era lo que creíamos debian tener presente varios ingleses: esta era la reflexion que debian hacerse para dar á las cosas el verdadero valor que deben tener. Por desgracia no sucede así siempre. Los hay extremadamente sensibles. Vemos que por la mas pequeña cosa se resienten: los vemos que se tienen por inatacables: los vemos que se consideran como de vidrio.... Oh! Eso nó! Los españoles conservaremos nuestro derecho de expresar francamente nuestra opinion: y el Conciso lo hará, sí, contra todos los que crea que lo merecen; lo hará sobre bases sólidas, y no fundadas sobre meras sospechas, arriesgadas conjeturas, ni inconsideradas cavilosidades: tales principios le guiarán particularmente quando se trate de asuntos de suma trascendencia, y que puedan atraer graves males á la patria. Pero tambien el *Conciso* expresará su opinion no solo en favor de los ingleses sino de los moros, de los medos,

(7)

de los griegos de los lapones, de los hotentotes, de los iroqueses &c. &c. siempre que crea estar de parte de ellos la razón y la justicia.

Cádiz 28 de noviembre de 1813. = Mañana á las diez, en la sala de juntas del tribunal del Consulado, se da principio á los estrados de la causa que se sigue en el juzgado de Primera instancia contra los tres comisionados del cabildo eclesiástico y el vicario capitular. (Vease en los Telégrafos anteriores la resistencia de dicho cabildo á la publicacion en las iglesias del decreto sobre la abolicion del tribunal de la santa.)

Las Córtes han concedido, en su sesion del 26 en la noche, permiso para dos rifas de fincas; sugeriéndolas al pago de 10 por ciento, segun dictamen de la comision de Hacienda; y previniéndose al Gobierno proponga los medios de asegurar en lo sucesivo la legalidad de tales operaciones. El Sr. Traver hizo la indicacion de que para el repartimiento de cédulas y recaudacion de dinero en estas mismas dos rifas tomase el Gobierno las seguridades convenientes; y asi se aprobó.

Mucho hemos clamado en los números anteriores contra el abuso introducido en esta isla en punto á rifas; y sin embargo que alguna reforma se haya observado, no se obedecen en un todo las órdenes soberanas en este particular. El uso, la costumbre, y un titulo ó concesion ilegal nada pueden en oposicion á la ley. Qualquiera autoridad que tolere el abuso que denunciarnos se hace complice de la infraccion, y da lugar á que se perpetuen los abusos. Los religiosos carmelitas han obedecido la orden que les pasó uno de los Sres. alcaldes cesantes sobre el punto de que trata-

2146

mos; mas no eran los carmelitas solos que infringian la ley. Rifas hacia y hace la parroquia; rifas las cofradias, y hasta el mismo..... falta á las disposiciones de S. M. al abrigo de una concesion ó permiso de un gobernador que al darlo se excedió en sus facultades. Cesen pues de una vez tantas violaciones de la ley; desaparezca para siempre esta fatal inclinacion á eludirlas, ó preparémonos á vivir perpetuamente bajo el yugo de la arbitrariedad.

A la memoria del Dr. Dn. Gabriel Aleñá y Estrella, natural de la villa de Boñola en la isla de Mallorca, rector que fue de esta parroquia.

Por poco que sea sensible el que oiga el nombre de Aleñá, y le haya conocido, llorará la muerte de este digno sacerdote. Su memoria será entre nosotros un constante exemplo de virtud. Aleñá fue justo y caritativo; fue el consuelo de los afligidos, el pastor de su rebaño, y el PADRE DE LOS POBRES: Rector de esta parroquia desde 1795, murió en 31 de diciembre del año que hemos concluido y á los 69 de su edad.

¡Grandes de la tierra; ministros del santuario! vivid como Aleñá, y sereis amados y respetados en vida, y vuestra muerte será mirada como una calamidad pública.

¡Ó quan envidiable es la suerte de! hombre justo!

Don Pedro Antonio Juano, obispo de esta diócesis, entregó su alma al criador en la madrugada del 4 del corriente.

Deseariamos tener las noticias necesarias para manifestar al público las particularidades de la vida pública de este prelado.

Erratas en el Telégrafo núm. 187: En la pag. 1^a. lin. 19^a. lease *llama* en vez de *llaman*, y en la 3^a. lin. 7^a. *mismos* en lugar de *mismo*.

Imprenta Telegrafica á cargo de D. J. Arribas.